



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 16 OCT 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0035547/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1 y 13 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo de 4 de Agosto a 01 de Diciembre de 2017 al Dr. Blanco, Marcelo Patricio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 17 y 18 de las presentes actuaciones;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al **Dr. Blanco Marcelo Patricio – DNI 12510322**, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo de 4 de Agosto a 01 de Diciembre de 2017.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$3600.-** (Pesos Tres Mil Seiscientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

SB/mek

2050

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC